

ALERTA

Espectáculo público

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“MAS QUE MAGIA”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución **N° DAC-DECVP-RE-239-2023** de las once horas con quince minutos del día dieciséis de junio el año dos mil veintitrés, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de modificación y ampliación de nueva fecha del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa persona física Juan Diego Vargas Hernández, cédula 1-1491-0183 en su condición de productor de eventos.

- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre: “MAS QUE MAGIA”.

Fecha: 14, 15 Y 16 de Julio el 2023.

Lugar: Teatro Melico Salazar

Hora: *14,15 de julio del año 2023. Iniciando a partir de las 08:00 p.m. Y 15 de julio del 2023, en función de las 05:00 p.m. Con una preventa de entradas de tres mil trescientas veintisiete (3327).* *Cantidad que corresponde al aforo declarado por el productor.

Tiquetera: Eticket

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace:

https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor

Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

consumidor@meic.go.cr | 2549 14 00